

*Et distillaverunt.* Como se ha estremecido la tierra y los cielos han derramado sus aguas.

## XXIII.

Continuacion del V. 9. *Montes trepidaverunt..... iste Sinai.* De qué modo se estremecieron los montes y el Sinai.

## XXIV.

Sobre el V. 10. *Pluviam voluntariam.* Se aclara la division del V.

## XXV.

Sobre el mismo. *Pluviam voluntariam segregabis, Deus hereditati tuae.* Cuál es esta lluvia voluntaria.

sus aguas sobre la tierra. Pero todo el mundo sabe que la predicacion del Evangelio causó en toda la tierra una conmocion universal: *Terra mota est*; y los que entienden la lengua enigmática de los profetas, advierten con San Agustin que los apóstoles son, segun el testimonio de David intérpretado por San Pablo, los cielos espirituales de este mundo nuevo, y que á la presencia de Jesucristo, de quien eran enviados, derramaron sobre la tierra las aguas saludables de su gracia: *etiam caeli distillaverunt á facie Dei.*

*Montes trepidaverunt á facie Domini, iste Sinai, á facie Domini Dei Israel.* En el cántico de Débora dice la Vulgata: *Montes fluxerunt*, y este seria en efecto el sentido del hebreo, si la palabra se derivara de otra de la misma lengua que significa *fluxit*; pero como la expresion de los Setenta da á entender *trepidaverunt*, es de presumirse que la derivaron de una, que segun el intérprete árabe significa *commovit*, y en pasiva *commoti sunt* ó *trepidaverunt*, expresion que parece que conviene mejor á los montes. Estos, en el lenguaje enigmático de los profetas, representan los reinos y los pueblos. En la predicacion del Evangelio todos los pueblos se conmovieron; este es el estremecimiento de los montes; el pueblo judío á quien Dios confió su ley, fué el mas conmovido de todos; este es el estremecimiento del Sinai. El monte en que Dios publicó su ley puede representar aquí al pueblo á quien la confió: *Montes trepidaverunt á facie Domini, iste Sinai, á facie Domini Dei Israel.* Hay motivo para presumir que en griego la expresion *Sinai* con artículo de genitivo, viene de *iste Sinai* conforme al hebreo, y Bossuet pensaba que la Vulgata podria entenderse de este modo, mudándole la puntuacion así: *etenim caeli distillaverunt á facie Dei: Sinai, á facie Dei Israel.* En este caso *Sinai* estaria en nominativo, supliéndose *distillavit* ó *trepidavit*, en conformidad con el hebreo ilustrado con el texto del Libro de los Jueces.

V. 10. *Pluviam voluntariam segregabis, Deus, hereditati tuae, et infirmata est, tu vero perfecisti eam.* O segun San Gerónimo: *Pluviam voluntariam elevasti, Deus, hereditatem tuam, et laborantem tu confortasti.* La diferencia nace de que se omitió en el hebreo la preposicion que los Setenta leian ántes de la palabra *hereditas tua*; y como de esa suerte parece que la expresion no pertenece al primer miembro, San Gerónimo la refirió al segundo; mas como este comienza por la conjuncion *et* que es su principio, debe referirse al primero *hereditas tua* ó *hereditati tuae.*

*Pluviam voluntariam segregabis*, ó segun San Gerónimo *elevasti.* Ambas cosas puede significar la palabra hebrea. El P. Houbigant traduce, *Pluviam beneficentiae sparsisti*, y Mr. Ladvocat, *Pluviam liberalitatum sparsisti.* Acaso se traduciria mejor de esta suerte: *Pluviam voluntariam distribues hereditati tuae.* Mr. Ladvocat piensa que esto se refiere al maná que Dios hizo caer como lluvia sobre su pueblo en el desierto. El P. Carrieres tambien habia seguido esta opinion que creia fundada en estas palabras del salmo LXXVII V. 24: *Pluit illis manna ad manducandum*, donde se ve el maná comparado con la lluvia. Pero acaso estos intérpretes no consideraban con atencion que *la heredad del Señor* en que cae esta lluvia es la misma en que como va á verse, ha preparado la mansion á su pueblo, segun lo que Moisés habia dicho en su cántico: *Los llevarás, y los plantarás en el*

*monte de tu heredad* (1), aquella tierra á la que habia prometido expresamente las lluvias de la primavera y del otoño: *Dabit Dominus pluviam terrae vestrae temporaneam et serotinam* (2). Por tanto, la lluvia que derrama el Señor sobre su heredad, por un efecto de su amor á su pueblo, es segun la letra, la abundante lluvia que fertilizaba las tierras de este mismo pueblo. O mas bien, en el sentido profético, que es aquí el principal, *la heredad del Señor* es su Iglesia extendida por todas las naciones, segun la promesa hecha por Dios á Jesucristo: *Pideme y te daré las naciones en herencia* (3); es la gentilidad cristiana. La lluvia que Jesucristo envia á esta heredad, que se le ha dado, es su gracia, como lo nota San Agustin (4). La envia con mano liberal y por un efecto de su amor, que hace de ella una lluvia voluntaria, como lo explican los Setenta, la Vulgata y San Gerónimo: *Pluviam voluntariam*; „porque en efecto [dice San Agustin, citando „las palabras de Santiago] nos engendró voluntariamente con la palabra de verdad”. *Haec est pluvia voluntaria: voluntarie quippe genuit nos verbo veritatis.* „Es lluvia voluntaria, añade, porque la gracia „se da gratuitamente, sin que precedan méritos por nuestra parte; porque si es gracia, no es por nuestras obras, de lo contrario la gracia „no seria gracia.” *Pluvia voluntaria intelligitur ipsa gratia, quia nullis praecedentibus operum meritis gratis datur: si enim gratia, jam non ex operibus: alioquin gratia jam non est gratia.*

*Et infirmata est, tu vero perfecisti eam.* O segun San Gerónimo *et laborantem tu confortasti*; segun el P. Houbigant, *lassata erat, sed tu eam confirmabas*, cuyo autor transpone la conjuncion, y en lugar de expresarla con *et*, la expresa con *sed*. Mr. Ladvocat traduce: *Tunc lassata fuit, sed tu eam confirmasti*, suponiendo con los Setenta dos conjunciones de las cuales una expresa con *tunc*, y la otra con *sed*. Opina que esto se refiere al pueblo de Israel fatigado con las marchas del desierto; pero mejor se aplica á la misma tierra de Israel fatigada con las diversas calamidades que Dios le enviaba para castigar á su pueblo, y despues restablecida á su primer estado, cuando Dios renovaba sobre este las señales de su proteccion, como sucedió muchas veces bajo el gobierno de los Jueces desde Josué hasta Samuel. Esta alternativa de bienes y males que sufría la tierra de Israel, es imagen de la que sufre la Iglesia de Jesucristo extendida por todas las naciones, colmada de las bendiciones del cielo en los primeros siglos, y despues sucesivamente afligida con diversos males, y consolada con nuevos bienes, en cumplimiento de la promesa que Jesucristo le hizo, de estar siempre con ella hasta la consumacion de los siglos, y de no permitir que las puertas del infierno prevaleciesen contra ella: *Et laborantem tu confortasti*, segun la expresion de San Gerónimo; *Et infirmata est, tu vero perfecisti eam*, segun los Setenta y la Vulgata.

V. 11. *Animalia tua habitabunt* (ó segun San Gerónimo *habitaverunt*) *in ea: parasti in dulcedine tua* (ó segun el mismo santo, *parasti in bonitate tua*) *pauperi, Deus.* La misma palabra hebrea puede significar *habitaverunt* ó *habitabunt*; pero parece que el futuro conviene mejor. El P. Houbigant observa que al verbo *parasti* ó *prae-*

## XXVI.

Continuacion del V. 10. *Et infirmata est, tu vero perfecisti eam.* Como sufre y se ha enfermado la heredad del Señor.

## XXVII.

Sobre el V. 11. *Animalia tua habitabunt in ea: parasti &c.*

(1) *Exod.* xv. 17.—(2) *Deut.* xi 14.—(3) *Psal.* ii. 8.—(4) *August. Enarrat. in ps.* 67. n. 12.

Cuales son los ganados del Señor, y la mansion que les ha preparado.

*parasti* le falta el régimen, y dice que en lugar de *parasti* puede leerse en el hebreo *parasti eam*, refiriendo el pronombre á *hereditas*; este es en efecto el sentido, pero sin añadir nada, bastaría leer *parata est*. M. Ladvocat traduce *quae praeeparabas*, supliendo el relativo *quae*, y refiriéndole á *animalia*. Como cree que la lluvia de que acaba de hablar el Profeta era el maná, infiere que los animales de que se hace mencion, deben ser las codornices que Dios envió al mismo tiempo á su pueblo. Bajo otro punto de vista tiene estos animales por el ganado que tenían los Israelitas, y que Dios les conservó cuando los sacó de Egipto. Mas en este verso, lo mismo que en el anterior, no se habla de los Israelitas en el desierto, sino en la tierra de promision, en donde Dios por su bondad preparó una mansion á este pueblo, á quien dió muchísimas veces los nombres de *rebaño* y de *ovejas*, siendo él el pastor que las llevaba á los pastos: *Nos autem populus tuus, et oves pascuae tuae* (1). La Iglesia, y particularmente la Iglesia de los gentiles, que por la fe se ha hecho la heredad del Señor de un modo mas excelente que la tierra de Israel, es tambien la mansion que Dios en su bondad ha preparado á su pueblo; es decir, al pueblo fiel, á aquel pueblo que se conoce pobre en sí mismo, y que espera de Dios todos los bienes espirituales que son sus únicas riquezas; á aquel pueblo cuyo patrimonio en esta vida es la affeccion y las tribulaciones, á aquel pueblo en fin que es verdaderamente el rebaño de que cuida el mismo Dios: *Animalia tua habitabunt in ea: parasti eam in bonitate tua pauperi, Deus.*

## VERSION VULGATA.

12. Dominus dabit verbum evangelizantibus, virtute multa.

13. Rex virtutum dilecti, dilecti: et speciei domus dividere spolia.

14. Si dormiatis inter medios celos, pennae columbae deargentatae, et posteriora dorsi eius in pallore auri.

15. Dum discernit coelestis reges super eam, nive dealbabuntur in Selmon.

## VERSION DE SAN GERÓNIMO.

12. Domine, dabis sermonem, annunciatricibus fortitudinis plurimae.

13. Reges exercituum foederabuntur: foederabuntur, et pulchritudo domus dividet spolia.

14. Si dormieritis inter medios terminos, pennae columbae deargentatae, et posteriora eius in virore auri.

15. Cum divideret Robustissimus reges in ea, nive dealbata est in Selmon.

## OBSERVACIONES.

¶ 12. *Dominus dabit verbum evangelizantibus virtute multa* (6 segun San Gerónimo, *Domine, dabis sermonem annunciatricibus fortitudinis plurimae*). Se ignora de donde pudo tomar San Gerónimo el *Domine dabis*, que acaso no es mas que una errata del copiante puesta por *Dominus dabit*, porque de este modo se lee en el hebreo y en la Vulgata. Los Setenta y San Gerónimo traduciendo en dativo *evangelizantibus* ó *annunciatricibus*, parece que en el hebreo leyeron este nombre con preposicion, siendo así que hoy se lee sin ella *annuncia-*

(1) *Psal. xciv. 7. xcix. 3.*

XXVIII. Sobre el V 12. *Dominus dabit verbum evangelizantibus*. La predicacion del Evangelio no podia anun-

*trices*. Este nombre de género femenino es un hebraismo, así como *Ecclesiastes* que significa *concionatrix*, y como en latin *Evangelista Propheta*, que tienen terminacion femenina, aunque se toman por masculinos. La expresion hebrea que se traduce *virtute multa* ó *fortitudinis plurimae*, no tiene en el hebreo enlace con la palabra que la precede, y puede significar *exercitus multus* ó *turba multa*, y aun en el estilo de los Griegos *virtute multa* puede significar *exercitu multo*. El Profeta anuncia lo que habia de suceder en el tiempo del establecimiento de la Iglesia, de que acaba de hablar: *El Señor dará* entonces *palabras* que anunciar; y es claro que esto es precisamente lo que hizo Jesucristo poniendo la palabra evangélica en boca de sus apóstoles y discípulos. M. Ladvocat dice que la voz de que se usa para designar á los que se confió este anuncio, puede traducirse solamente *annunciantium*; pero los Setenta han juzgado que era *evangelizantium*, ó como ellos traducen *evangelizantibus*. Efectivamente, la voz usada aquí es la que emplean los Hebreos para significar buenas nuevas, y por tanto, los ministros del santo Evangelio no podian estar mejor caracterizados que con ella: *Dominus dabit verbum evangelizantibus*.

Es verdad que en el hebreo nada hay decisivo á favor del dativo, porque no hay partícula que pudiera regirle, pero tampoco hay nada decisivo á favor del genitivo; al contrario, acabando la primera parte del verso en *verbum*, no puede esta palabra regir en genitivo á la siguiente, porque no puede estar cortada la expresion *verbum evangelizantium*, y así no es en el hebreo ni *evangelizantibus* ni *evangelizantium*, sino simplemente *evangelizantes*. Los Setenta leyeron *virtute multa*, ó *exercitu multo*; el hebreo puede significar *turba multa* en nominativo, ó en ablativo, supliendo una preposicion, de suerte que su sentido se reduce á estos términos: *Dominus dabit verbum: evangelizantes, turba multa*, es decir: El Señor dará una palabra que anunciar, y los que la anuncien serán una multitud. Jesucristo escogió no solo doce apóstoles, sino setenta y dos discípulos, y estos formaron otros muchos, que se esparcieron por toda la tierra, y formaron una multitud muy numerosa, que llevó por todas partes la feliz nueva de la salud: *Dominus dabit verbum: evangelizantes turba multa*. Lo que sigue da motivo para presumir que los V 12. y 13. se refieren á la derrota de Sennaquerib, el 14. al cautiverio de Babilonia y al regreso de los cautivos en tiempo de Ciro, y el 15. á la expedicion de Gog.

¶ 13. *Rex virtutum dilecti, dilecti: et speciei domus dividere spolia*; ó segun S. Gerónimo: *Reges exercituum foederabuntur: foederabuntur, et pulchritudo domus dividet spolia*. El P. Houbigant dice: *Reges exercituum fugerunt: fugerunt, et habitatrix domus spolia dividebat*. M. Ladvocat traduce del mismo modo, exceptuando la última palabra, en cuyo lugar pone literalmente *dividet*. Confunde estos ejércitos con aquellos de que acaba de hablar el Profeta, y supone que en estos dos versos se trata del ejército enemigo; pero solo la diferencia entre el plural y el singular manifiesta que el ejército de que se habla en el verso precedente, es distinto de aquel de que se habla aquí. El *grande ejército* del verso precedente es el del Señor, el de Israel, la milicia santa de los predicadores evangélicos.

ciarse con mas claridad.

## XXIX.

Continuacion del V 12. *Evangelizantes exercitus multus*. Como se han verificado estas palabras en los predicadores del Evangelio.

## XXX.

Sobre el V 13. *Rex virtutum* ó *Reges exercituum dilecti, dilecti, ó fugient, fugient*. Que reyes fugitivos son estos.

los ejércitos de que se habla en este son los de los enemigos del Señor, los que formaba el mundo perverso, á quien los predicadores iban á combatir. En sentido literal, los reyes puestos en fuga por el ejército del Señor, son Sennaquerib y los reyes tributarios que marchaban en su compañía con sus tropas; en el sentido espiritual, son los príncipes de las tinieblas, cuyo imperio vino á destruir Jesucristo, y que han sido realmente ahuyentados por los predicadores del Evangelio: *Reges exercituum fugerunt*, ó mas bien *fugient*, como dice el texto, cuyo futuro conviene muy bien al sentido profético. M. Ladvocat supone que puede traducirse *cito fugerunt*, para expresar con la palabra *cito* mas energía en la voz *fugerunt*, que segun piensan algunos, debe traducirse dando energía á su significado, porque en el hebreo tiene añadida una letra al fin, que indica esto; pero verosímilmente esta letra paragógica en el hebreo, es como en el griego, una elegancia prosódica para evitar la concurrencia de dos vocales, que nada añade al sentido, y solo sirve para suavizar la pronunciación. Así en esta expresión francesa *Aime-t-on le Seigneur?* entre las dos primeras dicciones se pone una *t*, que sin variar el sentido, solo evita el choque de las dos vocales. Los Setenta y S. Gerónimo han considerado como puras elegancias de la pronunciación estas letras paragógicas, las cuales si hicieran variar el sentido, serian ciertamente de una interpretación muy arbitraria; porque una misma letra podria significar todo lo que se quisiera. Los Setenta parece que leyeron *Rex* en vez de *Reges*, y en su version *virtutum* vale tanto como *exercituum*; cuyo nominativo singular *Rex exercituum* les estorbó que tuviesen por verbo plural la palabra siguiente, y por tanto la tradujeron como un nombre repetido *dilecti, dilecti*. Esta repetición en el estilo de los Hebreos podria equivaler al superlativo *dilectissimi*; y entónces, siguiendo el mismo estilo, el sentido seria que el rey de los ejércitos enemigos caeria en poder del muy amado por excelencia, es decir, de David, cuyo nombre significa el muy amado, ó mas bien de Jesucristo, designado por los profetas bajo el mismo nombre de *David*, como que es mas perfectamente el muy amado de Dios su padre. S. Gerónimo leyó muy bien el hebreo *Reges exercituum*, y así tuvo la palabra siguiente por verbo en plural; pero creyó que pertenecía á un verbo desusado que seria la raíz de *dilectus*, y que significaria *amicus esse* ó *feri*, y sin duda por esto tradujo *foederabuntur*: los reyes de los ejércitos enemigos han hecho alianza y conspirado contra Israel, y mas particularmente contra la Iglesia de Jesucristo. Por tanto, estas diversas interpretaciones dan con corta diferencia el mismo sentido. Pero la palabra que ha dado ocasión á ellas puede considerarse mas bien como derivada de *fugere*, y entónces el sentido será: *Reges exercituum fugient*.

XXXI.  
Continuación del V.  
13. *Et speciem domus dividet spolia*  
ó *Et habitatrix domus dividet spolia*. ¿Qué moradora de la

Y cuando se repite *fugient fugient*, no es un puro pleonasma, ó una repetición inútil de la misma palabra en el mismo verso ó hemistiquio; porque la primera termina el primer hemistiquio, y la otra comienza el siguiente de este modo:

*Reges exercituum fugient;*  
*Fugient, et habitatrix domus dividet spolia.*

M. Ladvocat obscurece el sentido de estas últimas palabras, cuando dice: *Y nuestras mugeres que han quedado en nuestras casas par-*

*tirán sus despojos*. Esto podria convenir al sentido histórico que él se habia propuesto; pero no conviene al sentido profético, porque no se trata aquí de muchas mugeres, sino de una sola caracterizada en estas dos palabras *habitatrix domus*, la que habita en la casa; expresión misteriosa que designa la Jerusalem celestial, la Iglesia del cielo que goza del reposo en la casa de Dios, y que recoge en el cielo el fruto de las victorias que sus hijos alcanzan acá en el suelo sobre el imperio del demonio, quitándole las almas que tiene cautivas, y haciéndolas pasar al cielo, en donde las recibe aquella feliz moradora de la casa de Dios: *Et habitatrix domus dividet spolia*. La palabra hebrea puede traducirse *habitatrix*, si se deriva de una voz que significa *habitare*; ó *pulchritudo*, si se deriva de otra que significa *pulchrum fuit*. Los Setenta y S. Gerónimo la tomaron en este último sentido; pero con esta diferencia, que el segundo la conserva en nominativo, *pulchritudo, domus*, y los primeros la usaron de modo que corresponde al latín *pulchritudini domus*, en cuyo sentido dice la Vulgata *et speciei domus*. Lo que verosímilmente los inclinó á darle aquella traducción, fué que en lugar de *dividet* en el hebreo leyeron *dividere*. En realidad resulta el mismo sentido, esto es, *la belleza de la casa pertenecerá participar de los despojos*: ó, *la belleza de la casa participará de los despojos*. La belleza de la casa es aquella feliz moradora de la casa de Dios, á quien está reservado participar en el cielo de los despojos de los enemigos contra quienes combaten sus hijos en la tierra: *Et speciei domus dividere spolia*.

V 14. *Si dormiatis inter medios cleros, pennæ columbæ deargentatæ, et posteriora dorsi eius in pallore auri*. Este es el verso mas difícil del salmo, y acaso tambien de todo el salterio; procuraremos penetrar su sentido. S. Gerónimo traduce: *Si dormieritis inter medios terminos, pennæ columbæ deargentatæ et posteriora eius in virore auri*. Esto es igualmente obscuro. El *cleros* de la Vulgata viene del griego que significa *sortes*, y así *inter medios cleros*, significa *inter medias sortes*; y esto es lo que S. Gerónimo ha expresado con *inter medios terminos*. El sentido del hebreo es muy obscuro, y no decide á favor de uno ni de otro. El *posteriora dorsi* de la Vulgata corresponde en el griego y en el hebreo á una sola palabra, que S. Gerónimo creyó suficientemente explicada en *posteriora*. M. Ladvocat sospecha que los Setenta y S. Gerónimo leyeron en el hebreo *posteriora eius* en vez de *pennæ eius*, porque la palabra que este Santo y la Vulgata traducen *pennæ*, significa propiamente *ala*; pero si *pennæ eius* se toma por las plumas grandes, tanto de las alas como de la cola del ave, pudieron muy bien los Setenta y S. Gerónimo dar el sentido de *posteriora dorsi*, pues es muy natural que despues de haber hablado de las alas, se hablase de la cola. Véase en dos palabras lo que parece ser el objeto de estos dos versos. La extremidad del peligro en que Israel podrá hallarse, y la brillante gloria con que saldrá de él. Para no confundir nada en medio de tan grande obscuridad, examinaremos cada palabra por separado.

El texto hebreo no dice *dum subsistebatis*, sino *si dormieritis*, ó, si se quiere, *si decubueritis*. Tanto en hebreo como en griego, puede tomarse la voz por *decumbere* ó *dormire*, y la Vulgata pone co-

casa es esta, y cómo divide los despojos?

XXXII.  
Sobre los V.  
14. y 15. *Si dormiatis inter medios cleros, &c.*  
Dificultad de estos dos versos. Exámen del sentido que les da M. Ladvocat.

XXXIII.  
Continuación del V.  
14. *Si dormieritis*

tis inter me-  
dios clerios,  
ó. Si decu-  
bueritis in-  
ter lapides  
focarios.  
¿Que signi-  
ficán estas  
palabras mis-  
teriosas?

münmente lo uno por lo otro. Aunque os viéscis reducidos á acostaros entre &c. Esta es la idea que han descubierto comúnmente los intérpretes en este texto, y separarse de ella sería huir de la luz. *Inter duas acies*, según M. Ladvocat. La Vulgata, siguiendo á los Setenta, dice: *Inter medios clerios*, esto es, *inter medias sortes*, en medio de dos suertes, lo cual podría entenderse de aquellos peligros que colocan al hombre entre la vida y la muerte, *inter medias sortes*, de cuya idea no debemos separarnos si queremos entender el texto. La expresion del hebreo bien puede ser diferente; pero el fondo de la idea es el mismo, porque se trata de los riesgos mayores á que Israel puede verse expuesto. S. Gerónimo traduce *inter medios terminos*, lo cual podría tambien aplicarse á los males extremos que Israel sufrió cuando fué cautivo á Babilonia en medio de dos pueblos enemigos, los Asirios y los Caldeos, reunidos entónces, *inter medios terminos*. La expresion del hebreo puede tambien ser diferente con respecto á esto; pero en realidad es la misma idea, porque parece que se trata aquí de la cautividad de Babilonia. Los que traducen *inter tripodes* ó *inter ollas*, se separan visiblemente del objeto del Salmista, porque no se habla aquí de *tripodes* y *marmitas*. M. Ladvocat traduce, *inter duas acies*, cuya idea no desecharíamos si pudiera entenderse únicamente de los Asirios y Caldeos, entre los cuales fueron dispersados y cautivados los hijos de Israel y de Judá. Pero no se habla aquí de *ejércitos formados en batalla*, ni de Jerusalem sitiada por Sennaquerib, sino de Jerusalem sojuzgada por Nabucodonosor, y de Judá cautivo en Babilonia. Otros traducen *inter lapides focarios*, entre las piedras del hogar, lo cual no está mal entendido, ó por mejor decir conviene perfectamente con lo que sigue: *Aunque os viéscis reducidos á acostaros entre las piedras del hogar*, en las cenizas y en el tizne, en medio de dos pueblos infieles, que serán para vosotros como las piedras del hogar, pues sufriréis entre ellos todo el ardor del fuego de la justicia divina; saldréis de allí tan hermosos como la paloma cuyas plumas son doradas y plateadas. Nos parece que nada tienen de forzado las pinturas de este cuadro, y creemos que no pueden desecharse estas ideas, sin perder entéramente de vista el verdadero sentido.

XXXIV.  
Continua-  
cion del V  
14. *Pennae columbae* &c.  
¿A qué se re-  
fiere esto, y  
cuál puede  
ser el senti-  
do de estas  
obscuras pa-  
labras?

Fácil es conocer cuanto se aleja de ellas M. Ladvocat, cuando traduce (*inter*) *alas columbae*. Ni el texto repite la preposicion *inter*, como lo confiesa M. Ladvocat, ni hay razon que obligue á suplirla. Confesamos que la frase parece trunca; mas para saber que debe suplirse, téngase presente que en el verso 9 faltaban dos palabras que hallamos felizmente en el cántico de Débhora, y que hacian falta para el enlace de la oracion:

Terra commota est, etiam caeli distillaverunt:  
(Montes trepidaverunt) a facie Jehovae, Iste Sinai, a facie Jehovae Dei Israel.

Quitando las palabras *Montes trepidaverunt*, queda la leccion del hebreo, en la cual no se sabe á qué se refieren las voces *iste Sinai*, pues es claro que no pueden referirse á *distillaverunt* que no puede concertar mas que con el nombre *caeli*, y por consiguiente no es esta la voz que debe suplirse. Mas pónganse las dos palabras que tomamos del cántico de Débhora: *Montes trepidaverunt a facie Je-*

hova, y entónces se entenderá la expresion *iste Sinai*, refiriéndola á *trepidaverunt*, cuya idea le conviene muy bien: *Iste Sinai [trepidavit] a facie Jehovae Dei Israel*. M. Ladvocat confiesa todo esto, y así partamos de aquí, y venceremos la dificultad.

No debe buscarse en el verso de que hablamos una elipsis, porque ni la hay, ni puede haberla; pero sí es necesario hallar la frase que conocidamente falta en él. Nosotros la hallamos en Isaias, que anunciando la vuelta de los Israelitas á su patria, la expresa con esta imagen: *Qui sunt isti qui ut nubes volant, et quasi columbae ad fenestras suas* [1]? ¿Quiénes son estos que vuelan como las nubes, y como las palomas que vuelven á su palomar? En Oseas se halla la misma idea, á lo ménos según las expresiones de la Vulgata: *Avolabunt quasi avis ex Aegypto, et quasi columba de terra Assyriorum: et collocabo eos in domibus suis, dicit Dominus* (2). „Volarán del Egipto como una ave, y de la Asiria como una paloma; „y los restableceré en su casa, dice el Señor.” Tambien en los salmos se lee: *Quis dabit mihi pennas sicut columbae, et volabo, et requiescam* (3)? „¿Quién me dará las alas de la paloma, y entónces volaré, y descansaré?” Adoptando pues, esta idea, ponemos el texto de esta suerte.

Si decubueritis inter lapides focarios  
(Evolando exhibitis inde,  
Et alae vestrae sicut), alae columbae tectae argento.  
Et pennae eius pallore auri.

Es decir: „Aunque os veais reducidos á acostaros entre las piedras del hogar, saldréis de allí con alas semejantes á las de la paloma, cubiertas de argentada blancura; cuyas plumas grandes imitan la brillante amarillez del oro.” Fácilmente se echará de ver que esta explicacion puede darse, tanto al concepto de la Vulgata, tomado de los Setenta, como al de San Gerónimo, tomado del hebreo. *Si dormiatis inter medios clerios* (ó *terminos*) (evolando exhibitis inde et pennae vestrae sicut) *pennae columbae deargentatae et posteriora dorsi* (ó solamente *posteriora*) *ejus in pallore* (ó *viore*) *auri*: Aunque os veais reducidos á acostaros y dormir entre las dos suertes de la vida y de la muerte, entre los confines de vuestros enemigos, los Asirios, y los Caldeos, saldréis de allí con alas semejantes á las de la paloma, cubiertas de argentada blancura, cuyas plumas grandes imitan la brillante amarillez del oro. Debe observarse que en el hebreo en vez de *deargentatae*, se lee *tectae argento*, y que *tectae* está en singular refiriéndose á *columbae*. Los Setenta parece que leyeron *tectae* en plural, como si se refiriese á *pennae*, cuyo sentido es mas natural, como se ve por lo que sigue, porque la misma palabra se refiere tambien á la siguiente, *posteriora* (ó *pennae*) *dorsi ejus*. La voz hebrea puede traducirse *in pallore* ó *in viore*. Fácilmente se conoce que se habla aquí de aquel verde pálido y amarillento que caracteriza el color del oro.

Vamos al verso 15. Mr. Ladvocat le traduce así: *In dissipando Omnipotentem* (ó *Fulminatorem*) *reges cum ea* (*columba*) *nives* (ó acaso *nivei*) *apparuitis sicut Selmon*. El texto no dice *cum ea*, ni es el sentido, *cum ea columba*, porque no se habla de la pretendida paloma de

(1) Isai. LX. 8.—(2) Osee. XI. 11.—(3) Psalm. LIV. 7.

XXXV.

Paralelo entre estas palabras y otras distintas que pueden aclararlas.

XXXVI.

Sobre el V  
15. *Dum discernit caelestis reges super eam, &c.*

¿Cuál puede ser el sentido de estas palabras?

los Ammonitas, como ya se ha visto: dice *in ea*, precisamente del mismo modo que en el verso 11 dice: *Animalia tua habitabunt in ea*, esto es, en aquella tierra que has dado á tu pueblo; luego veremos que este es el sentido del texto. Este rebaño que te dignas apacentar ha hallado allí una mansion que tú le preparaste por tu bondad; y sus enemigos hallarán en ella su propia perdicion, y serán exterminados cuando se atrevan á venir á inquietar á tus hijos. Ezequiel nos explica esto con los anatemas que pronuncia contra Gog y Magog, que despues del regreso de Israel á sus tierras, vienen á turbar el reposo de este pueblo, y perecen en los montes de Israel con su ejército compuesto de diferentes naciones, de suerte que aquel sale de esta tempestad con mucho esplendor. Esto es precisamente lo que el Salmista dice anunciando aquel acontecimiento: *Cum dissipaverit* (ó acaso mejor *Cum destruxerit*) *Omnipotens reges in ea, nive dealbabuntur sicut Selmon*. La expresion que Mr. Ladvoat traduce: *In dissipando Omnipotentem*, puede tambien significar *Cum dissipaverit Omnipotens*, y es evidente que esto es lo que él ha querido decir. O parece mas bien que en vez de una palabra hebrea que significa *dissipare, expendere*, San Gerónimo leyó otra que significa *dividere, destruere*; porque traduce: *Cum divid. ret.* Pudo tambien haber traducido: *Cum diviserit, ó Cum destruxerit*, porque la voz hebrea que leyó es la misma que se halla en el salmo LIX. V. 3 donde tradujo: *Deus, projecisti nos, scidisti nos*; y donde la Vulgata lee: *Deus repulisti nos, et destruxisti nos*. El hebreo en lugar de *nive dealbabuntur*, no trae mas que una palabra derivada de *nix*, de suerte que para explicarse tambien en una sola palabra, seria necesario decir *nivescent*. Los ejemplares hebreos varian, unos dicen *nivescens*, otros *nivescent*.

El verso 14 tal como se halla, presenta un sentido muy natural; *Cum dissipaverit* [ó *destruxerit*] *Omnipotens reges in ea: nivesces* [ó *nivescetis*] *sicut Selmon*. Aunque á primera vista cuesta trabajo conocer á qué se refiere la expresion *in ea*, porque no puede en efecto referirse á la paloma del verso 14, sin embargo, se hecha de ver que hace relacion á la heredad del Señor, de que se habla en el verso 10; y la mayor parte de los intérpretes lo han entendido así. Pero si se cree que hallándose el antecedente en el verso 10, está muy léjos para que se haga relacion á él hasta el verso 15, puede reflexionarse que aun en las relaciones históricas hay antecedentes mucho mas lejanos, á que los pronombres se refieren. Como el que habla está ocupado con su objeto, supone que lo están tambien los que le escuchan, y que un pronombre es bastante para recordarles su idea. De este modo la Magdalena buscando á Jesucristo en el sepulcro, dijo al que ella tenia por jardinero: *Si tu sustulisti eum, dicito mihi ubi posuisti eum, et ego eum tollam* (1). Tres veces designa el objeto con solo el pronombre *eum*, sin haberle nombrado ni una sola; porque como solo pensaba en él, suponía que los demas pensaban tambien en él como ella, á causa del vivo afecto que le tenia. Así tambien el Salmista, despues de haber hablado de la heredad del Señor hasta cuatro ocasiones en los versos 10 y 11, vuelve á mentarla en el verso 15 por medio de un solo pronombre, suponiendo que aquellos á quienes habla, piensan en ella lo mismo que él: *Cum destruxerit Omnipotens reges in ea, nivescetis sicut Selmon*.

(1) Joann. xx. 15.

Repitamos, pues, los dos versos interpretados así con los textos paralelos de Isaias, Oseas y Ezequiel. „Aunque os veais reducidos á acostaros entre las piedras del hogar, saldréis de allí con alas semejantes á las de la paloma, cubiertas de argentada blancura, cuyas plumas grandes imitan la brillante amarillez del oro. Cuando el Omnipotente haya destruido á los reyes en ella, quedaréis cubiertos de un esplendor semejante al de la nieve que cubre la montaña de Selmon.”

Esto es precisamente lo que todos los profetas anunciaron á Israel: Aun cuando os veais reducidos á los mayores apuros en la cautividad que habeis de sufrir bajo el imperio de Babilonia, saldréis de allí cubiertos de gloria por la proteccion del Señor, que os restituirá á la tierra de vuestros padres, á donde volveréis como palomas que vuelven á su palomar; y cuando despues de vuestro regreso, vengan á esta tierra Gog y su ejército á turbar vuestra paz, la mano de Dios los destruirá, y de enmedio de esta tempestad que os amenazaba, saldréis cubiertos de un nuevo esplendor de gloria. Todo esto no solamente conviene á Israel en el primer sentido que presenta la letra del texto, sino tambien á la Iglesia de Jesucristo, en el sentido profético, cubierto bajo aquel velo; porque todos los profetas están conformes con San Juan en anunciar que los últimos tiempos de la Iglesia en la tierra, serán semejantes á los de la casa de Judá cautiva en Babilonia, y que la irrupcion de Gog y su ejército representa la persecucion universal que ejercerá en los últimos dias el Anticristo contra la Iglesia diseminada por toda la tierra. Aunque os veais reducidos como los hijos de Judá á los mas tristes apuros bajo la dominacion de los pueblos infieles, semejantes á los Asirios y Caldeos, saldréis cubiertos de gloria por la proteccion del Señor, que jamás ha de dejar perecer á su Iglesia, y que en aquellos últimos tiempos le dará un nuevo esplendor en la tierra por la conversion de toda la nacion judaica, y de una multitud innumerable de gentiles, que llamará con su gracia de todas las naciones esparcidas en el globo. Cuando despues de esto el Anticristo y sus secuaces subleven contra ella á todos los reyes, y á todos los pueblos, y los reunan de todas partes para combatir contra Jesucristo y su pueblo, persiguiendo á su Iglesia en toda la tierra; vendrá por fin, el gran dia del Dios Omnipotente en el cual exterminando en su indignación á todos los que se hayan levantado contra su Iglesia, la hará salir de esta tempestad cubierta de un esplendor de gloria, del cual es imágen la blancura de la nieve que cubre la montaña de Selmon.

## VERSION VULGATA.

16. Mons Dei, mons pinguis: mons coagulatus, mons pinguis.

17. ¿Ut quid suspicamini montes coagulatos? mons, in quo beneplacitum est Deo habitare in eo: etenim Dominus habitabit in finem.

18. Currus Dei decem millibus multiplex, millia laetantium: Dominus in eis, in Sina, in sancto.

19. Ascendisti in altum, cepisti captivitatem: accepisti dona in ho-

## VERSION DE SAN GERÓNIMO.

16. Mons Dei, mons pinguis: mons excelsus, mons pinguis.

17. Quare contenditis, montes excelsi, adversus montem quem dilexit Deus, ut habitaret in eo? Si quidem Dominus habitabit semper.

18. Currus Dei innumerabilis, millia abundantium: Dominus in eis, in Sinai, in sancto.

19. Ascendisti in excelsum: captivam duxisti captivitatem: accepisti

XXXVII.  
Recapitulacion del sentido que puede darse á estos dos versos.